

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Cayman. Estados Financieros al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Cayman.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestro examen. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (VEN-NIF-GE).

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299  
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564  
Caracas, Venezuela

11 de julio de 2017, excepto por la Nota 22, de fecha 13 de julio de 2017.

## VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAYMAN

BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresados en bolívares)

Activos	Notas	30-06-17	31-12-16
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		5.083.749.862	6.668.875.437
Banco Central de Venezuela	4	135.046.937.446	86.924.234.179
Bancos y otras instituciones financieras del país		558.820	27.365
Bancos y corresponsales del exterior		100.460.566	112.173.008
Efectos de cobro inmediato		12.701.013.135	6.960.112.141
		152.932.719.829	100.665.422.130
<b>Inversiones en títulos valores:</b>	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		7.765.836.000	10.033.567.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.460.787.562	5.480.734.645
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		3.992.045.582	3.852.025.686
Inversiones de disponibilidad restringida		306.674.060	459.425.410
Inversiones en otros títulos valores		3.343.930.397	3.451.730.397
		20.869.273.601	23.277.483.138
<b>Cartera de créditos:</b>	6		
Créditos vigentes		268.067.113.095	108.087.032.675
Créditos reestructurados		880.000	1.007.726
Créditos vencidos		104.921.360	55.808.238
Créditos en litigio		1.441.912	6.441.912
(Provisión para cartera de créditos)		(4.843.002.792)	(1.981.155.468)
		263.331.353.575	106.169.135.083
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		330.914.302	206.048.041
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.644.202.438	848.771.834
Comisiones por cobrar		44.342.995	31.212.250
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(8.958.301)	(4.836.023)
		2.010.501.434	1.081.196.102
<b>Bienes de uso</b>	8	17.265.870.974	3.159.898.761
<b>Otros activos</b>	9	5.364.115.199	3.276.747.741
<b>Total activos</b>		<b>461.773.834.612</b>	<b>237.629.882.955</b>
<b>Cuentas de orden:</b>	15		
Cuentas contingentes deudoras		2.303.015.350	1.364.887.914
Activos de los fideicomisos		17.772.621.426	13.397.317.882
Otras cuentas de orden deudoras		287.647.230.557	178.663.914.759
		307.722.867.333	193.426.120.555

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

## Pasivo y Patrimonio

<b>Captaciones del público:</b>	10		
Depósitos a la vista		161.542.938.105	85.325.950.806
Cuentas corrientes no remuneradas		130.493.467.625	85.366.640.627
Cuentas corrientes remuneradas		12.367.247	15.938.459
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		57.947.767.297	21.995.712.350
Depósitos y certificados a la vista		349.996.540.274	192.704.242.242
Otras obligaciones a la vista		18.768.078.933	4.449.705.734
Depósitos de ahorro		38.591.503.505	22.110.462.529
Depósitos a plazo		4.964.154.251	76.078.361
Captaciones del público restringidas		203.898.016	124.688.415
		412.524.174.979	219.465.177.281
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		12.793.338	13.585.049
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		114.548.574	110.824.026
		127.341.912	124.409.075
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>			
Gastos por pagar por captaciones del público		79.889.778	62.725.855
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	12	<b>15.090.332.995</b>	<b>6.097.007.568</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>427.821.739.664</b>	<b>225.749.319.779</b>
<b>Patrimonio:</b>	13		
Capital pagado		330.570.240	330.570.240
Reservas de capital		351.260.588	349.607.737
Ajustes al patrimonio		13.979.064.720	205.971.476
Resultados acumulados		19.291.199.400	10.994.412.686
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	1.037
<b>Total patrimonio</b>		<b>33.952.094.948</b>	<b>11.880.563.176</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>461.773.834.612</b>	<b>237.629.882.955</b>
<b>Cuentas de orden per-contr</b>	15	<b>307.722.867.333</b>	<b>193.426.120.555</b>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

## ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-17	31-12-16
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por disponibilidades		66	85
Ingresos por inversiones en títulos valores		753.594.111	542.634.508
Ingresos por cartera de créditos		28.884.542.968	12.289.442.965
Ingresos por otras cuentas por cobrar		654.819.825	42.206.043
Otros ingresos financieros		2.331.510	2.849.096
		30.295.288.480	12.877.132.697
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		2.111.175.109	2.412.402.042
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	956.250
Gastos por otros financiamientos obtenidos		-	14.020.985
Otros gastos financieros		3.659.803	1.906.999
		2.114.834.912	2.429.286.276
Margen financiero bruto		28.180.453.568	10.447.846.421
<b>Ingresos por recuperaciones de activos financieros</b>	6	607.830	363.397
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>	6		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		2.881.918.987	738.540.476
Margen financiero neto		25.299.142.411	9.709.669.342
<b>Otros ingresos operativos</b>	14	6.404.575.848	3.978.253.722
<b>Otros gastos operativos</b>	14	(617.033.674)	(373.455.492)
Margen de Intermediación financiera		31.086.684.585	13.314.467.572
<b>Menos - gastos de transformación:</b>			
Gastos de personal		8.602.654.030	3.748.620.064
Gastos generales y administrativos		7.389.032.995	3.288.775.638
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	1	1.580.435.532	779.046.812
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	1	177.904.680	95.730.492
		17.750.027.237	7.912.173.006
Margen operativo bruto		13.336.657.348	5.402.294.566
<b>Ingresos por bienes realizables</b>	12	-	-
Ingresos operativos varios		44.986.296	100.854.684
Gastos operativos varios	17	(556.694.086)	(334.866.345)
		(511.707.790)	(234.011.661)
Margen operativo neto		12.824.949.558	5.168.282.905
<b>Ingresos extraordinarios</b>	12 y 17	478.655.887	2.323.985
Gastos extraordinarios		(80.071.000)	(66.731.549)
Utilidad bruta antes de impuestos		13.223.534.445	5.103.875.341
<b>Impuesto sobre la renta</b>	12	3.614.000.000	993.000.000
Utilidad neta		9.609.534.445	4.110.875.341
<b>Aplicación de la utilidad, neta</b>			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva	12	920.520.728	404.956.624
Otras reservas obligatorias	13	1.652.851	1.652.851
Resultados acumulados-	13	8.687.360.866	3.704.265.866
		9.609.534.445	4.110.875.341

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

## ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresados en bolívares)

	Notas	Capital pagado	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
<b>SALDOS, al 30 de junio de 2016</b>		330.570.240	347.954.886	205.971.476	4.618.924.858	3.090.549.963	7.709.474.820	-	8.593.971.422
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	4.110.875.341	4.110.875.341	-	4.110.875.341
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	-	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(419.328.000)	(419.328.000)	-	(419.328.000)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(404.956.624)	(404.956.624)	-	(404.956.624)
Traspaso al superávit no distributable o restringido:	13								
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	20.662.543	(20.662.543)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	1.841.801.662	(1.841.801.662)	-	-	-
Ganancia no realizada en inversiones títulos valores disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	1.037	1.037
<b>SALDOS, al 31 de diciembre de 2016</b>		330.570.240	349.607.737	205.971.476	6.481.389.063	4.513.023.625	10.994.412.686	1.037	11.880.563.176
Utilidad neta del semestre		-	-	-	-	9.609.534.445	9.609.534.445	-	9.609.534.445
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	13	-	1.652.851	-	-	(1.652.851)	-	-	-
Decreto de dividendos en efectivo	13	-	-	-	-	(419.328.000)	(419.328.000)	-	(419.328.000)
Utilidad estatutaria - Junta Directiva	13	-	-	-	-	(920.520.728)	(920.520.728)	-	(920.520.728)
Superávit por revaluación de bienes de uso:									
Reconocimiento inicial del superávit por revaluación	13	-	-	13.801.847.092	-	-	-	-	13.801.847.092
Traspaso de la depreciación de la revaluación de bienes de uso	13	-	-	(28.753.848)	-	(28.753.848)	(28.753.848)	-	-
Traspaso al superávit no distributable o restringido:	13								
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior		-	-	-	11.503.538	(11.503.538)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)		-	-	-	4.352.305.584	(4.352.305.584)	-	-	-
Traspaso del 50% de utilidades distribuidas por la Sucursal en Islas Cayman a la Casa Central	13	-	-	-	(2.992.500)	2.992.500	-	-	-
Ganancia no realizada en inversiones títulos valores disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(1.037)	(1.037)
<b>SALDOS, al 31 de diciembre de 2017</b>		330.570.240	351.260.588	13.979.064.720	10.842.205.685	8.448.993.717	19.291.199.400	-	33.952.094.948

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de estos estados financieros.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresados en bolívares)

	30-06-17	31-12-16		
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>				
Utilidad neta del semestre	9.609.534.445	4.110.875.341		
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-				
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	2.865.969.602	733.829.155		
Depreciaciones y amortizaciones	254.031.583	151.238.124		
Variación neta de otros activos	(2.155.636.957)	(2.066.687.523)		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(933.427.610)	(424.093.580)		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	8.993.325.427	1.626.666.001		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	17.163.923	(85.372.025)		
Ganancia por venta de inmuebles	(355.999.319)	-		
Utilidades estatutarias	(920.520.728)	(404.956.624)		
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	17.374.4			

## NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

**a. Constitución y operaciones-**

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal (en lo adelante "el Banco") fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su emisión en sus reuniones del 11 de julio y 10 de enero de 2017, respectivamente.

El Banco y su sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

**b. Régimen regulatorio-****b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:**

El Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	30-06-17		31-12-16	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	-	-	13%	-
Créditos al sector turístico	10,27% y 7,27%	-	11,62% y 8,62%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:	-	-	-	-
Tasa de interés social máxima	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:	-	-	-	-
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 260.084 (Bs. 108.368, al 31 de diciembre de 2016)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 260.084 y Bs. 390.126 (Bs. 108.368 y Bs. 162.553, al 31 de diciembre de 2016)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 390.126 y Bs. 520.168 (Bs. 162.553 y Bs. 216.737, al 31 de diciembre de 2016)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 520.168 y Bs. 1.300.420 (Bs. 81.276 y Bs. 541.842, al 31 de diciembre de 2016)	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal:	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:	-	-	-	-
Hasta 4 salarios mínimos Bs. 260.084 (Bs. 108.368, al 31 de diciembre de 2016)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 260.084 y Bs. 520.168 (Bs. 108.368 y Bs. 216.737 al 31 de diciembre de 2016)	6,66%	-	6,66%	-
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de Mora	-	24% y 3% de Mora	-
Certificado de depósito nominativo a la Vista	-	0,50% y 2,5%	-	2% y 5%
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%
Cuenta corriente Óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro	-	-	-	-
Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16%	-	16%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,50%	-	12,50%
Depósitos a plazo	-	14,50%	-	14,50%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas y Créditos, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito. Para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

c) El B.C.V. ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. **Cartera hipotecaria:** La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (véase Nota 6).

ii. **Cartera turística:** La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. El 28 de marzo de 2017 y 30 de marzo de 2016, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística en 5,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 5,25% al cierre de diciembre del año en curso y 2,50% al cierre de junio del año en curso. Al 30 de junio de 2017, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 7,27% y 10,27% anual (8,62% y 11,62%, para diciembre de 2016).

iii. **Cartera agrícola:** La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2017, el 22% sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del semestre inmediatamente anterior (26%, al 31 de diciembre de 2017, del promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta de los dos últimos años anteriores). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.

iv. **Cartera manufacturera:** La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Para el año 2017, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 10%, alcanzable el 31 de diciembre, según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.118 de fecha 21 de marzo de 2017. Adicionalmente, al menos el 40% del importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar destinada al financiamiento de la pequeña y mediana industria. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.

v. **Cartera microfinanciera:** Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 24% anual.

f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.

g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establece el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véanse Notas 1.b.4. y 21).

i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establece dicho Instituto (véase Nota 4).

j) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúan a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.

k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

l) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 13).

m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:

i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véanse Notas 12 y 17).

ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5e y 13c).

iii. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).

iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase Nota 17).

v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 17).

<sup>1</sup> Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 300 y Bs. 177, respectivamente.

**b.2. Unidad de medida:**

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

**b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:**

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, siendo objeto de sucesivas prórrogas. El 13 de mayo de 2017 el Ejecutivo Nacional renovó el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el territorio nacional mediante el cual asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación

de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional. El estado de excepción bajo este último decreto fue prorrogado en noviembre de 2016 y estaría en vigor hasta el 13 de enero de 2017, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 22).

**b.4. Régimen de control de cambios:**

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de insumos y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en continua revisión. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, han estado vigentes diversos mecanismos legales permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación se muestran las tasas de cambio vigentes para cada sistema:

Mecanismos permitidos	Vigencia Desde/Hasta	Tipo de cambio aplicable para:			
		30-06-17		31-12-16	
		Compra	Venta	Compra	Venta
Vigentes desde 10/03/2016					
DIPRO	10/03/16 / actual	9,975	10	9,975	10
DICOM	10/03/16 / actual	2.633,40	2.640,00	672,072	673,7617

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 7 de marzo de 2016, que establece nuevas modificaciones al régimen cambiario. En consecuencia, la SUDEBAN mediante Resolución N° 074.16 de 10 de abril de 2016 y el B.C.V. mediante Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitieron los criterios contables para el registro de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de los cambios más importantes para el Banco se encuentran:

- Se fijan dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
    - Dipros con tipo de cambio protergido (DIPRO) fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados de determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para antes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
    - Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM): aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Algunas de estas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%.
  - La tasa de cambio aplicable al sistema bancario nacional será la de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto las operaciones con títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICCs), los cuales se registran a la tasa de cambio flotante DICOM reducida 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.
- El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. conviniere que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. En su Circular N° VOI-GOC-DLOC/049 del 22 de junio de 2017, el B.C.V. autorizó a las instituciones financieras a mantener en sus cuentas de correspondencia propias los fondos provenientes de tales captaciones, hasta el 30 de julio de 2018, con la prohibición expresa de efectuar operaciones de tesorería, inversiones, préstamos, o cualquier otra operación de intermediación financiera con los recursos provenientes de estas captaciones en moneda extranjera. El Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por US\$ 1.239.824 equivalentes a Bs. 12.367.247 (US\$ 1.597.840 equivalentes a Bs. 15.938.459, al 31 de diciembre de 2016), que se presentan como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20" en el rubro de "Captaciones del público", los cuales están cubiertos por colocaciones a la vista en moneda extranjera por esas mismas cantidades que se incluyen en las cuentas de "Bancos y corresponsales del exterior" del rubro de "Disponibilidades".
- Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus licitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

**NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

**a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 13.695.632.366 (Bs. 9.887.983.635, al 31 de diciembre de 2016) las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores y en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- El reconocimiento del modelo de contabilización de revaluación para cierto bien de uso seleccionado y consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Nota 8).
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de la revaluación de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999 y la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema DIPRO, excepto los títulos valores que se negocian en el mercado flotante negociativo. En divisas y títulos de Interés de Capital Cubierto TICCs que se valoran a las tasas aplicables a sus respectivos mercados donde se negocian. El país se dispone de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el B.C.V. (DIPRO y DICOM). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio neta no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. La referida ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 205.971.476, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 6.528.827.951) y los certificados de participación BANDES Agrícola 2017 clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 5.452.730.762). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 11.508.021.427), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas de cálculo del plan de pensiones de jubilación del personal no son reconocidas sino que se amortizan por el método de línea recta durante el promedio probabilístico de años de servicio de los trabajadores. Bajo principios de contabilidad, la obligación derivada de los referidos cambios actuariales se reconocen con cargo a patrimonio cuando se conocen.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

**b. Estimaciones y juicios contables significativos-**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 4): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8): A partir del semestre terminado el 30 de junio de 2017, tres pisos de la sede principal del Banco se reconocen a su valor razonable, cuyo valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes usan su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para determinar el valor razonable del bien y su vida útil restante.
- Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:
  - Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b): la aplicación de la tasa de cambio DIPRO a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado. Actualmente, la tasa de cambio antes referida está restringida a ciertos rubros considerados esenciales para la vida (alimentos y medicinas (véase Nota 1.b.4)).
  - Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8): Si el Banco observare indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en valores de mercado. Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
  - Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 12): la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
  - Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos: las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
  - Impuesto diferido (Nota 12): las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar

nes para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A. y BANDES Agrícola 2017 que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

#### f. Operaciones de reporte-

El Banco mantiene contratos a corto plazo de compra de títulos valores con compromiso de reventa (contratos de reporte) celebrados con el B.C.V. (repos). Los montos colocados por operaciones de reporte se presentan en la cuenta de "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias". El Banco hace seguimiento al riesgo de crédito de las contrapartes de los contratos de reporte de compra con pacto de reventa con el objetivo de evaluar si es requerido ajustar el valor según libros del reporte al valor de mercado de los activos subyacentes.

#### g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 109-15 de fecha 24 de septiembre de 2015, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola a Gerencia determinó lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en la cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Como consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica total, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, equivalen al 1,77% y 1,78%, de la cartera de crédito, respectivamente.

#### h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de tres pisos de la edificación donde se ubica la sede principal, la cual a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2017 se presenta a su valor razonable, calculado con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias<sup>2</sup> o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se trasladan a la cuenta de activo que corresponda.

<sup>2</sup> Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 300 y Bs. 177, respectivamente.

#### i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

#### j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se originan, principalmente, por:

- Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.
- Participación de los directivos y trabajadores en las utilidades y participaciones estatutarias: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos.
- Plan de pensiones de jubilación: Los costos del plan de jubilación no contributivo se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, quienes aplican la metodología de "Unidad de Crédito Projectada" mediante el cual los beneficios se reparten entre los períodos en los que se devenga la obligación. Los costos netos del plan de jubilación incluyen los costos por servicios, el costo de interés y el rendimiento de los activos del plan y se basan en premisas actuariales; tales como: la tasa de descuento de la obligación, la tasa de inflación, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios del plan de jubilación se acumulan con cargo a resultados del semestre y las ganancias o pérdidas derivadas de los cambios en las premisas cálculos actuariales se reconocen mediante la amortización en línea recta durante el promedio probabilístico de años futuros de servicios de los trabajadores. El Banco deposita las obligaciones por plan de pensiones en un fideicomiso en otra institución financiera, quien administra los activos del plan.

#### l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

#### m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido por el Banco.

#### n. Ingresos y gastos financieros-

- Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:
- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.
- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

#### o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables", "Ingresos extraordinarios", "Ingresos operativos varios" e "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

#### p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio protegida (DIPRO) vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente en esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, gastos por compensar o aumentos de capital, que sean compensables o aplicables de acuerdo a la regulación vigente y con la autorización previa de la SUDEBAN (véanse notas 13, 14 y 21).

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 9.975/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se detallan en la Nota 21.

#### q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
  - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
  - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
  - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores o al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional y los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017, es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas del mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

### NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

El país se ha visto afectado por una severa contracción económica que se ha manifestado en los últimos años con altos índices inflacionarios, una escasez generalizada de bienes, una reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo. La tendencia de estas variables macroeconómicas genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios en el país y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías con sus consecuentes efectos en el riesgo de crédito para el sector financiero. Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación actual (véase Notas 1.b.3. y 22).

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

#### a. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por valores adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, el 37% del portafolio de inversiones son colocaciones en el BCV menores a tres meses (42%, al 31 de diciembre de 2016), el 57% son valores emitidos por entidades del Estado (51%, al 31 de diciembre de 2016), y se negocian en el mercado secundario. Por tanto, el Banco tiene una exposición limitada a las fluctuaciones de precios. El Banco no utilizó instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio. Al 30 de junio de 2017, el 33% de los activos financieros está colocado en el BCV (42%, al 31 de diciembre de 2016) en títulos valores no sujetos a fluctuaciones de precios.

#### b. Riesgo cambiario-

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte provenientes, principalmente, de los estados financieros de la Sucursal combinada.

#### c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el B.C.V., títulos de deuda emitidos por el estado venezolano y colocaciones y obligaciones en instituciones financieras del exterior. El 67% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días (70%, para el 30 de diciembre de 2016), y se tiene principalmente la intención de mantenerlas hasta el vencimiento. Las colocaciones a plazo fijo devengaron tasas de interés anuales entre el 0,76% y 1,09% y plazos que oscilan entre 90 y 150 días (entre el 0,55% y 0,82% y plazos que oscilan entre 60 y 94 días, para junio de 2016).

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 22% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1 b).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

#### d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 33% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (42%, al 31 de diciembre de 2016) y el 60% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (46%, al 30 de diciembre de 2016) que individualmente no exceden el 1,50% de los activos financieros totales.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que incluyen expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

#### e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

#### Al 30 de junio de 2017:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	152.932.719.829	-0-	-0-	-0-	-0-	152.932.719.829
Inversiones en títulos valores	13.790.135.206	136.747.405	50.937.777	-0-	6.891.453.213	20.869.273.601
Cartera de créditos, neto	176.950.400.961	34.552.977.297	9.497.038.765	31.117.422.282	11.213.514.270	263.331.353.575
Intereses y comisiones por cobrar	2.010.497.390	4.044	-0-	-0-	-0-	2.010.501.434
	345.683.753.386	34.689.728.746	9.547.976.542	31.117.422.282	18.104.967.483	439.143.848.439
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	412.524.174.979	-0-	-0-	-0-	-0-	412.524.174.979
Otros financiamientos obtenidos	127.341.912	-0-	-0-	-0-	-0-	127.341.912
Intereses y comisiones por pagar	79.889.778	-0-	-0-	-0-	-0-	79.889.778
	412.731.406.669	-0-	-0-	-0-	-0-	412.731.406.669

#### Al 31 de diciembre de 2016:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	100.665.422.130	-0-	-0-	-0-	-0-	100.665.422.130
Inversiones en títulos valores	9.957.769.134	6.267.865.184	99.106.433	20.155.226	6.932.587.161	23.277.483.138
Cartera de créditos, neto	73.408.912.719	7.126.402.422	5.798.751.765	12.751.602.162	7.083.466.013	106.169.135.083
Intereses y comisiones por cobrar	1.081.196.102	-0-	-0-	-0-	-0-	1.081.196.102
	185.113.300.085	13.394.267.606	5.897.858.198	12.771.757.388	14.016.053.176	231.193.236.453
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	219.465.177.281	-0-	-0-	-0-	-0-	219.465.177.281
Otros financiamientos obtenidos	124.409.075	-0-	-0-	-0-	-0-	124.409.075
Intereses y comisiones por pagar	62.725.855	-0-	-0-	-0-	-0-	62.725.855
	219.652.312.211	-0-	-0-	-0-	-0-	219.652.312.211

### NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de los "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2017", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje requerido por el B.C.V. asciende a Bs. 105.881.028.058 (Bs. 50.550.729.300, al 31 de diciembre de 2016) y el Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes.

### NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	7.765.836.000	10.033.567.000
Inversiones disponibles para la venta	5.460.787.562	5.480.734.645
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	3.992.045.582	3.623.025.686
Inversiones de disponibilidad restringida	306.674.060	459.425.410
Inversiones en otros títulos valores	3.343.930.397	3.451.730.397
	20.869.273.601	23.277.483.138

#### a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</b>		
Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-		
Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista, valor nominal de Bs. 7.765.836.000, tasa de interés del 6% y 7,25% anual y vencimiento entre julio y agosto de 2017 (valor nominal de Bs. 9.979.847.000, tasa de interés del 6% y 7,25% anual y vencimiento entre enero y julio de 2017).	7.765.836.000	9.979.847.000 <sup>3</sup>
Títulos valores afectos a reporte (con pacto de reventa)-		
Banco Central de Venezuela: Repos de Deuda Pública Nacional con valor nominal de Bs. 53.720.000, tasa de interés del 6% anual y vencimiento en enero de 2017.	-0-	53.720.000 <sup>3</sup>
	7.765.836.000	10.033.567.000

<sup>3</sup> El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

#### b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 223.307.603.660 (Bs. 194.709.707.671, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 2.949.212.210 (Bs. 2.316.265.249, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" y pérdidas por Bs. 31.231, para el semestre terminado el 31 de diciembre 2016 que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

#### c. Inversiones disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles

vencimiento en abril de 2018).	39.939.900	39.906.933	40.252.277 <sup>10</sup>
BPCE (interés anual de 1,39%, valor nominal US\$ 3.500.000 y vencimiento en noviembre de 2017).	34.668.930	34.745.209	34.668.930 <sup>11</sup>
Royal Bank Of Canada (interés anual entre 1,14% y 1,43%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2018).	30.273.327	30.147.173	30.016.251 <sup>11</sup>
Ford Motor Cred. (interés anual entre 1,51% y 1,59%, valor nominal US\$ 2.850.000 y vencimiento entre agosto de 2017 y mayo de 2018).	29.977.887	28.838.583	28.787.690 <sup>11</sup>
Swedbank AB (interés anual de 1,10%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en julio de 2017).	19.877.462	19.942.688	19.942.399 <sup>12</sup>
Citigroup (rendimiento anual de 1,25%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en noviembre de 2017).	15.038.510	14.998.779	14.986.036 <sup>11</sup>
Caterpillar Financial Services Corp. (interés anual 0,87%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en agosto de 2017).	14.996.166	14.970.281	14.959.508 <sup>11</sup>
Bank Of New York (interés anual 1,70%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2023).	10.219.388	10.210.530	10.199.388 <sup>11</sup>
General Motors Financial Company INC (interés anual 1,70%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2019).	10.146.670	10.136.505	10.090.102 <sup>11</sup>
Wells Fargo & CO (interés anual 1,86%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2023).	10.133.443	10.126.939	10.087.129 <sup>11</sup>
Goldman Sachs B (interés anual 1,90%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	10.091.877	10.086.371	10.055.000 <sup>11</sup>
JP Morgan Chase & CO (interés anual 1,62%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2021).	9.988.586	9.987.758	9.978.591 <sup>11</sup>
General Electric (interés anual 1,56%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	9.855.300	9.858.436	9.793.854 <sup>11</sup>
	<u>294.836.562</u>	<u>293.779.754</u>	<u>293.660.484</u>

**Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior – AT & T** (interés anual de 1,29% y 1,51%, valor nominal US\$ 3.500.000 y vencimiento entre enero y mayo de 2018).

Nestle (interés anual del 0,92%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en julio de 2017).	35.617.234	35.491.898	35.416.926 <sup>11</sup>
Philip Morris International Inc. (interés anual entre 0,82% y 0,84%, valor nominal US\$ 2.096.000 y vencimiento en agosto de 2017).	29.787.345	29.916.591	29.914.466 <sup>11</sup>
Vodafone Group (interés anual del 1,20%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en septiembre de 2017).	20.964.208	20.918.134	20.907.475 <sup>11</sup>
Bristol-Myers Squibb CO (interés anual del 0,82%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en agosto de 2017).	19.957.980	19.952.813	19.930.250 <sup>11</sup>
Coca Cola (interés anual entre 0,72% y 1,05%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre julio y octubre de 2017).	19.957.182	19.951.177	19.496.138 <sup>11</sup>
Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. (interés anual entre 0,83% y 0,84%, valor nominal US\$ 1.829.000 y vencimiento en julio de 2017).	19.934.030	19.951.686	19.901.911 <sup>11</sup>
British Telecommunications Plc (interés anual del 1,09%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en enero de 2018).	18.314.030	18.248.415	18.242.688 <sup>11</sup>
Chevron (interés anual del 0,99%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en noviembre de 2017).	16.002.244	15.354.378	15.299.755 <sup>11</sup>
Diageo (interés anual entre 0,99% y 1,05%, valor nominal US\$ 1.205.000 y vencimiento entre octubre de 2017 y mayo de 2018).	15.005.742	14.981.852	14.960.645 <sup>11</sup>
Sysco Corp. (interés anual del 1,34%, valor nominal US\$ 1.056.000 y vencimiento en febrero de 2018).	12.732.988	12.241.270	12.206.525 <sup>13</sup>
MetLife (interés anual del 1,50%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en agosto de 2018).	11.234.084	10.784.800	10.765.339 <sup>13</sup>
Verizon (interés anual del 1,52%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en septiembre de 2018).	10.624.373	10.562.867	10.533.790 <sup>13</sup>
Unitedhealth Group Inc. (interés anual del 1,39%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en diciembre de 2017).	10.251.806	10.227.737	10.196.066 <sup>13</sup>
Pepsico (interés anual del 1,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2018).	10.042.631	9.987.110	9.972.107 <sup>13</sup>
Toyota Motor (interés anual del 1,14%, valor nominal US\$ 755.000 y vencimiento en enero de 2018).	9.985.973	9.978.102	9.958.741 <sup>13</sup>
	<u>7.553.948</u>	<u>7.543.654</u>	<u>7.533.761<sup>13</sup></u>
	<u>267.965.798</u>	<u>266.092.484</u>	<u>265.236.583</u>
	<u>3.999.436.516</u>	<u>3.992.045.582</u>	<u>4.017.829.686</u>

**Al 31 de diciembre de 2016:**

	Costo de adquisición	Costo amortizado/valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
--	----------------------	---	-----------------

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

**Certificados de Participación Desmaterializados:**  
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 3.184.897.554, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento en junio 2023 y noviembre 2024.

**Obligaciones y Bonos de la Deuda Pública Nacional**  
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 125.000.000, tasa de interés anual 15,69% y vencimientos en abril 2028.

**Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior** (valor nominal de US\$ 13.575.055, rendimientos anuales entre 0,80% y el 0,82% y vencimientos entre febrero y marzo de 2017).

Bank of America International	84.787.500	84.787.500	84.787.500 <sup>16</sup>
Barclays Bank Plc Miami	<u>50.623.674</u>	<u>50.623.674</u>	<u>50.623.674<sup>16</sup></u>
	135.411.174	135.411.174	135.411.174

**Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior – AT&T** (rendimiento anual del 1,29%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en enero de 2018).

Samsung Electronics America Inc. (rendimiento anual del 1%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en abril de 2017).

Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. (rendimiento anual entre 0,83% y 0,84%, valor nominal US\$ 1.829.000 y vencimiento en julio de 2017).

British Telecommunications Plc (rendimiento anual del 1,09%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en enero de 2018).

Diageo (rendimiento anual entre 0,99% y 1,05%, valor nominal US\$ 1.205.000 y vencimiento entre octubre de 2017 y mayo de 2018).

Sysco Corp. (rendimiento anual del 1,34%, valor nominal US\$ 1.056.000 y vencimiento en febrero de 2018).

Unitedhealth Group Inc. (rendimiento anual del 1,39%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en diciembre de 2017).

Coca Cola (rendimiento anual del 0,72%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en octubre de 2017).

Verizon (rendimiento anual del 1%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2017).

Pepsico (rendimiento anual del 1,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2018).

Philip Morris International Inc. (rendimiento anual entre 0,83% y 0,84%, valor nominal US\$ 596.000 y vencimiento en agosto de 2017).

	<u>5.964.302</u>	<u>5.960.352</u>	<u>5.949.609<sup>17</sup></u>
	<u>144.406.350</u>	<u>143.453.337</u>	<u>142.949.312</u>

**Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior**  
Eni Finance USA (rendimiento anual entre 0,93% y 1,31%, valor nominal US\$ 5.000.000 y vencimiento entre febrero y marzo de 2017).

Ford Motors Cred. (Rendimiento anual entre 1,02% y 2,91%, valor nominal US\$ 3.950.000 y vencimiento entre febrero y agosto de 2017).

Morgan Stanley (rendimiento anual de 1,54%, valor nominal US\$ 4.000.000 y vencimiento en abril de 2018).

Bank Of America (rendimiento anual 0,82%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en marzo de 2017).

Societe Generale SA (rendimiento anual de 0,93%, valor nominal US\$ 3.000.000 y vencimiento en marzo de 2017).

Royal Bank Of Canada (rendimiento anual de 1,14%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en julio de 2018).

Bat International Finance Plc. (rendimiento anual 1,11%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento en junio 2017).

Caterpillar Financial Services Corp. (rendimiento anual 0,71%, valor nominal US\$ 1.070.000 y vencimiento en junio de 2017).

	<u>10.728.861</u>	<u>10.714.287</u>	<u>10.694.337<sup>17</sup></u>
	<u>4.987.500</u>	<u>4.987.500</u>	<u>4.987.500<sup>17</sup></u>
	<u>3.857.768.713</u>	<u>3.852.025.686</u>	<u>3.832.874.617</u>

El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

El valor razonable es equivalente al valor de costo que es igual al valor nominal.

El valor razonable corresponde al valor de cotización obtenido de Reuters.

El valor razonable es equivalente al valor de cotización en una bolsa de valores del exterior o de referencia informado por el agente custodio.

El valor de mercado corresponde al valor nominal que es igual al costo.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4. El 20 de abril de 2017, el Banco cobró Bs. 107.789.220 correspondiente al certificado que venció en esa fecha.

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable

Menor a un año	549.225.485	548.644.461	400.298.714	399.867.236
Entre uno y cinco años	81.148.411	80.869.799	119.261.668	119.262.139
Entre cinco y diez años	<u>3.361.171.686</u>	<u>3.388.315.426</u>	<u>3.332.465.304</u>	<u>3.313.745.242</u>
	<u>3.992.045.582</u>	<u>4.017.829.686</u>	<u>3.852.025.686</u>	<u>3.832.874.617</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco registró ganancias y pérdidas por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 708.843 (Bs. 3.845.980, para diciembre de 2016) y Bs. 3.298.859 (Bs. 3.317.050, para diciembre de 2016), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

**e. Inversiones de disponibilidad restringida:**  
Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Costo/valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo/valor en libros	Valor razonable

**Inversiones de disponibilidad restringida:**  
**Títulos valores cedidos en garantía**  
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior valor nominal de US\$ 15.948.909 interés entre el 0,05% y 1,39% anual y vencimiento entre agosto de 2017 y junio de 2018 (valor nominal de US\$ 31.989.047, interés anuales entre 0,05% y 0,94% y vencimientos entre enero y junio de 2017, para diciembre de 2017).

JP Morgan Chase Bank, New York	116.607.750	116.607.750 <sup>18</sup>	276.706.501	276.706.501 <sup>18</sup>
Standard Chartered Bank, New York	37.495.117	37.495.120 <sup>18</sup>	37.396.746	37.396.746 <sup>18</sup>
Bank of America	<u>4.987.500</u>	<u>4.987.500<sup>18</sup></u>	<u>4.987.501</u>	<u>4.987.501<sup>18</sup></u>
	159.090.367	159.090.370	319.090.748	319.090.748

**Fondos restringidos entregados a fideicomisos**  
Fideicomiso, de garantía para operaciones Maestro mantenido en el Banco Mercantil, Banco Universal.

	125.877.654	125.877.654 <sup>18</sup>	120.284.227	120.284.227 <sup>18</sup>
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 13).	<u>20.686.848</u>	<u>20.686.848<sup>19</sup></u>	<u>19.033.997</u>	<u>19.033.997<sup>18</sup></u>
	146.564.502	146.564.502	139.318.224	139.318.224

**Otras inversiones de disponibilidad restringida**  
MasterCard, Inc. (US\$ 70.574 y 22.940 acciones clase "B", valor nominal US\$ 0,0001).

	703.975	703.975 <sup>20</sup>	703.976	703.976 <sup>20</sup>
Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 1 por acción y 0,0811% de participación en el capital).	143.385	143.385 <sup>21</sup>	143.385	143.385 <sup>21</sup>

Caja Venezolana de Valores, S.A., (1.271.448 acciones, valor nominal de Bs. 3 por acción y 17,64% de participación en el capital).	136.718	136.718 <sup>21</sup>	136.718	136.718 <sup>21</sup>
Acciones Swift (4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	<u>35.113</u>	<u>212.564<sup>22</sup></u>	<u>32.360</u>	<u>180.592<sup>22</sup></u>
	1.019.191	1.196.642	1.016.438	1.164.675
	<u>306.674.060</u>	<u>306.851.514</u>	<u>459.425.410</u>	<u>459.573.647</u>

<sup>18</sup> El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

<sup>19</sup> El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitido por el fiduciario.

<sup>20</sup> El valor de mercado corresponde al valor de valoración pagado por MasterCard en mayo de 2006. El valor de mercado de las acciones de referencia Clase "A" cotizadas en la Bolsa de Valores de New York US\$ 1.976.510

<sup>21</sup> El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

<sup>22</sup> Se presenta al valor de liberación al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, emitido por SWIFT, € 4.665 y € 4.300.

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: (a) un depósito a plazo con garantía a favor de un banco corresponsal del exterior para cumplir con los compromisos de una carta de crédito emitida a favor de un cliente por un monto de US\$ 11.690.000 equivalente a Bs. 116.607.750 (US\$ 27.740.000 equivalente a Bs. 276.706.501 al 31 de diciembre de 2016) y (b) depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

El fideicomiso de garantía de operaciones Maestro por Bs. 125.877.654 (Bs. 120.284.227, al 31 de diciembre de 2016), administrado por el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal en su carácter de banco fiduciario, fue constituido en julio de 2014 para garantizar a MasterCard Venezuela Inc. las obligaciones de pago derivadas del uso de la red Maestro por parte de los clientes del Banco. El aporte inicial fue de Bs. 95.000.000 y han capitalizado intereses por un total de Bs. 30.877.654 (Bs. 25.284.227, para diciembre de 2016). De los cuales Bs. 5.993.427 corresponden a ingresos del semestre (Bs. 6.978.915, para junio de 2016). Los fondos del fideicomiso deben ser invertidos en bonos de la deuda pública nacional, letras del tesoro y otros títulos avalados por la Nación y los fondos líquidos resultantes de la inversión se mantendrán para ser reinvertidos o atender gastos propios del fondo. Al 30 de junio de 2017, el fideicomiso se presenta al valor del patrimonio neto mostrado en los estados de cuenta del fiduciario. El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco incorporó el referido Fondo en Bs. 1.652.851, compuesto por aportes en efectivo por Bs. 1.090.827 (Bs. 896.141 para diciembre de 2016) e intereses capitalizados por Bs. 562.024 (Bs. 756.710, para diciembre de 2016) (véase Nota 13).

Los activos netos de los fideicomisos se resumen como sigue:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Fideicomiso de Garantía	Fideicomiso para contingencia	Fideicomiso de Garantía	Fideicomiso para contingencia

**ACTIVO:**  
Disponibilidades 24.870.024 7.660.516 10.763.918 2.797.867  
Inversiones en títulos valores 99.835.625 13.088.296 109.864.919 16.472.080  
Intereses y comisiones por cobrar 2.214.023 89.034 1.726.592 78.514  
126.919.672 20.837.846 122.355.429 19.348.461

**PASIVO Y PATRIMONIO:**  
Pasivo 163.374 8.347 157.426 8.079  
Patrimonio de los fideicomisos 125.877.654 20.757.893 121.231.248 19.281.497  
Resultados acumulados 878.644 71.606 966.755 58.885  
126.756.298 20.829.499 122.198.003 19.340.382  
126.919.672 20.837.846 122.355.429 19.348.461

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

**f. Inversiones en otros títulos valores-**  
Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Costo/valor en libros	Valor razonable (en bolívares)	Costo/valor en libros	Valor razonable

**Inversiones en otros títulos valores:**  
Valores hipotecarios especiales (cédulas hipotecarias), emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs. 118.580.000 interés del 2% anual y vencimiento en noviembre de 2021.

Valores bolivarianos para la vivienda (cédulas hipotecarias), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 3.343.930.397, interés del 4,66% y 6,48 anual y vencimiento entre octubre 2020 y febrero de 2028).

	3.343.930.397	3.343.930.397 <sup>23</sup>	3.343.930.397	3.343.930.397 <sup>23</sup>
	<u>3.343.930.397</u>	<u>3.343.930.397</u>	<u>3.451.730.397</u>	

Entre 181 y 360 días	15.691.703.457	-0-	1.364.331	-0-	15.693.067.788
Mayores a 360 días	19.066.167.793	1.007.726	11.837.743	1.441.912	19.080.455.174
Total	108.087.032.675	1.007.726	55.808.238	6.441.912	108.150.290.551
Provisión para cartera de créditos				(1.981.155.468)	106.169.135.083

#### b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluida en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

Actividad	30-06-2017		%		Nº de deudores	Nº de créditos	Tasas de interés anual máxima %
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2017	Mantenimiento Computable	Requerido			
Agrícola	31.251.962.218	-0-	28,90%	22,00%	186	472	13%
Manufacturera	10.151.922.911	-0-	9,39%	8,00%	400	639	18%
Microfinanciera	5.564.943.167	-0-	5,15%	3,00%	4.346	4.710	24%
Hipotecaria	5.762.600.501	-0-	5,32%	20,00%	1.114	1.174	10,66%
Turística	1.994.148.427	8.056.800	2,62%	2,50%	22	69	10,27%
Total	54.725.577.224	8.056.800					

Actividad	31-12-2016		%		Nº de deudores	Nº de créditos	Tasas de interés anual máxima %
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2016	Mantenimiento Computable	Requerido			
Agrícola	8.035.786.188	-0-	26,27%	26%	311	716	13%
Manufacturera	4.576.908.413	-0-	10,25%	10%	282	515	18%
Microfinanciera	2.865.486.913	-0-	4,12%	3,00%	4.119	4.558	24%
Hipotecaria	2.259.320.075	-0-	5,06%	20%	1.443	1.477	10,66%
Turística	1.846.393.441	8.056.800	6,06%	5,25%	22	69	11,62%
Total	19.583.895.030	8.056.800					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.  
La cartera de crédito al sector turismo antes referida incluye la inversión en títulos valores de la entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.c).

#### c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	1.981.155.468	1.245.853.173
Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados	2.857.750.278	733.464.694
Trasposas de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	9.315.272	5.558.829
Menos: Disminución de provisión- Castigos	(5.038.326)	(3.721.228)
Saldos, al final del semestre	4.843.002.792	1.981.155.468

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 4.748.700.691 (Bs. 1.921.284.954, al 31 de diciembre de 2016).

Las provisiones anticíclicas se registró con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" por Bs. 1.200.180.503 (Bs. 290.107.280, para diciembre de 2016).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar mayores por un total de Bs. 607.830 (Bs. 363.397, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden a Bs. 4.723.514 (Bs. 2.751.011, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016) los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 3.146.486 (Bs. 2.687.631, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida y en litigio sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 106.363.272 (Bs. 62.250.150, al 31 de diciembre de 2016). Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 433.927.233 (Bs. 350.559.236, al 31 de diciembre de 2016) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

#### NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la sucursal en Islas Cayman que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
<b>ACTIVO:</b>				
Disponibilidades	78.259.072	7.845.521	88.157.284	8.837.823
Inversiones en títulos valores	819.695.286	82.174.966	858.630.574	86.078.253
Intereses y comisiones por cobrar	3.401.136	340.966	2.799.643	280.666
Otros activos	783.167	78.513	66.713	6.688
	<u>902.138.661</u>	<u>90.439.966</u>	<u>949.654.214</u>	<u>95.203.430</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	116.607.750	11.690.000	276.706.500	27.740.000
Otras cuentas de orden deudoras	22.483.610	2.253.996	276.639.558	27.733.289
	<u>139.091.360</u>	<u>13.943.996</u>	<u>553.346.058</u>	<u>55.473.289</u>
<b>PASIVO:</b>				
Captaciones del público	702.853.123	70.461.466	756.082.915	75.797.786
Acumulaciones y otros pasivos	2.893.099	290.035	2.696.368	270.312
	705.746.222	70.751.501	758.779.283	76.068.098
Capital asignado y superávit acumulado	196.392.438	19.688.465	190.874.931	19.135.332
	<u>902.138.660</u>	<u>90.439.966</u>	<u>949.654.214</u>	<u>95.203.430</u>
<b>Cuentas de orden per contra</b>				
Cuentas contingentes deudoras	116.607.750	11.690.000	276.706.500	27.740.000
Otras cuentas de orden acreedoras	22.483.610	2.253.996	276.639.562	27.733.289
	<u>139.091.360</u>	<u>13.943.996</u>	<u>553.346.062</u>	<u>55.473.289</u>
<b>Estados de resultados:</b>				
Ingresos financieros	6.613.615	663.019	13.557.960	1.359.194
Gastos financieros	(34.184)	(3.427)	(39.720)	(3.982)
	6.579.431	659.592	13.518.240	1.355.212
Otros ingresos operativos	9.363.094	938.656	11.686.610	1.171.590
Otros gastos operativos	(3.075.133)	(308.284)	(3.212.499)	(322.055)
Gastos de transformación	(1.381.009)	(138.447)	(1.196.132)	(119.913)
Otros gastos o ingresos, neto	17.157	1.720	(133.666)	(13.400)
	4.924.109	493.645	7.144.313	716.222
Utilidad neta del semestre	11.503.538	1.153.237	20.662.553	2.071.434

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, la sucursal en Islas Caimán transfirió a su Casa Central, en efectivo, US\$ 600.000, equivalentes a Bs. 5.985.000.

#### NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

##### Al 30 de junio de 2017:

	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2016	Adiciones incluyen revaluaciones	Traspaso o retiros	Saldo al 30 de junio de 2017
<b>COSTO:</b>					
Equipos de oficina diversos	3 y 4	821.007.238	289.752.424	-0-	1.110.759.662
Edificaciones e instalaciones	40	170.415.147	13.840.658.881	(4.038)	14.011.069.990
Equipos de computación	3 y 4	210.081.239	37.810.671	-0-	247.891.910
Vehículos	3 y 4	96.472.350	-0-	(1.306.991)	95.165.359
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-0-	-0-	47.041.329
Mobiliario	10	65.382.089	103.881.136	-0-	169.263.225
		1.410.399.392	14.272.103.112	(1.311.029)	15.681.191.475
Depreciación acumulada		(410.457.250)	(185.762.084)	1.310.350	(594.908.984)
		999.942.142	14.086.341.028	(679)	15.086.282.491
Obras en ejecución		2.159.022.251	22.849.864	(3.218.000)	2.178.654.115
Terrenos		923.330	-0-	-0-	923.330
Otros bienes		11.038	-0-	-0-	11.038
		<u>3.159.898.761</u>	<u>14.109.190.892</u>	<u>(3.218.679)</u>	<u>17.265.870.974</u>

##### Al 31 de diciembre de 2016:

	Vida Útil	Saldo al 30 de junio 2016	Adiciones incluyen revaluaciones	Traspaso o retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2016
<b>COSTO:</b>					
Equipos de oficina diversos	3 y 4	523.726.066	297.281.172	-0-	821.007.238
Edificaciones e instalaciones	40	168.716.813	1.698.334	-0-	170.415.147
Equipos de computación	3 y 4	181.233.071	28.848.168	-0-	210.081.239
Vehículos	3 y 4	58.848.350	37.624.000	-0-	96.472.350
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	47.041.329	-0-	-0-	47.041.329
Mobiliario	10	40.427.148	24.954.941	-0-	65.382.089
		1.019.992.777	390.406.615	-0-	1.410.399.392
Depreciación acumulada		(291.609.054)	(118.848.196)	-0-	(410.457.250)
		728.383.723	271.558.419	-0-	999.942.142
Obras en ejecución		2.153.130.466	5.891.785	-0-	2.159.022.251
Terrenos		923.330	-0-	-0-	923.330
Otros bienes		11.038	-0-	-0-	11.038
		<u>2.882.448.557</u>	<u>277.450.204</u>	<u>-0-</u>	<u>3.159.898.761</u>

De acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN establecidas en la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, mediante el cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias", y autorización e instrucciones del organismo recibida mediante Oficio N° SIB-I-GGIBPV-GIBPV2-08590 de fecha 05 de mayo de 2017, el Banco adoptó el método de costo revaluado solo para algunos pisos de su inmueble principal, a partir del 31 de mayo de 2017, y utilizó el valor razonable determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente a esa fecha. Atendiendo a normas de la SUDEBAN, el saldo revaluado no puede exceder el 100% del patrimonio primario del Banco al 31 de diciembre de 2016, el cual ascendió a Bs. 13.801.847.092, y debe depreciarse por el tiempo de vida útil restante determinada por el perito, hasta por un plazo máximo al permitido para el activo correspondiente en la normativa contable de la SUDEBAN.

En consecuencia, la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" fue aumentada por una revaluación parcial a su sede principal que asciende a Bs. 13.801.847.092, monto máximo autorizado por la SUDEBAN, con efecto en el correspondiente "Superávit por revaluación" que se presenta en la cuenta de "Ajustes al patrimonio" en la sección del "Patrimonio". Dicha revaluación se deprecia con base en una vida útil de 40 años y es inferior a la determinada por el perito avaluador. Al 30 de junio de 2017, los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" se distinguen como sigue:

	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
Costo	209.222.898	(25.509.879)	183.713.019
Revaluación (Nota 13)	13.801.847.092	(28.753.848)	13.773.093.244
	<u>14.011.069.990</u>	<u>(54.263.727)</u>	<u>13.956.806.263</u>

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 470.256.020 (Bs. 390.406.615, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), principalmente, relativos a equipos de oficina, equipos de computación y edificaciones e instalaciones.  
En 2013 y 2014, el Banco firmó unos contratos de compromiso bilateral de compra-venta para adquirir unos inmuebles en proceso de construcción, destinados a instalar la sede principal del Banco. A la fecha, el Banco ha desembolsado para dichos inmuebles por la cantidad de Bs. 2.178.654.116 (Bs. 2.159.022.251, al 31 de diciembre de 2016) que se presentan como "Obras en ejecución", los cuales son utilizados para financiar la construcción de los referidos inmuebles. La SUDEBAN, mediante Oficio SIB-I-GGIBPV-GIBPV1-29955 de fecha 02 de noviembre de 2016, autorizó una prórroga hasta el mes de diciembre de 2016, para mantener estos activos en la cuenta 176.00 "Obras en ejecución", fecha estimada para la culminación de las fases de construcción de su nueva sede.  
El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 185.762.084 (Bs. 118.848.196, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), los cuales se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 28.753.848 (véase Nota 13).

#### NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	1.883.547.388	1.235.814.603
Gastos pagados por anticipado:		
Impuestos pagados por anticipado	1.019.544.239	155.173.738
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	342.045.668	485.122.707
Aporte anticipado de Ciencia y Tecnología (Nota 17)	69.941.436	-0-

Primas de seguro pagadas por anticipado	22.341.725	2.520.958
Gastos de publicidad y mercadeo	18.850.580	29.673.791
	1.472.723.648	672.491.194
	1.104.026.670	468.251.890
Partidas por aplicar		
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 153.941.930 y Bs. 93.011.235, respectivamente)	440.525.893	228.780.237
Existencia en papelería y numismática	347.775.577	635.628.646
Otros	152.979.106	42.382.322
	5.401.578.282	3.283.948.892
	(37.463.063)	(7.201.151)
Provisiones para otros activos	5.364.115.199	3.276.747.741

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por pagos anticipados para la ejecución de trabajos de instalaciones y mejoras en distintas agencias y taquillas del Banco y compra de mobiliario, plástico para tarjeta de crédito y débito, papelería, software y equipos.

Los "Gastos pagados por anticipado" corresponden, principalmente a "Impuestos pagados por anticipado" están conformados, principalmente, por: (i) la declaración estimada del impuesto sobre la renta por Bs. 954.375.813 (Bs. 136.624.905, para diciembre de 2016), (ii) impuestos sobre actividades económicas prepagados por Bs. 27.202.569, (iii) impuesto al valor agregado arrendamiento financiero por Bs. 13.609.230 (Bs. 5.758.677, para junio de 2016) y "Contratos de mantenimiento" con vigencia de un año por Bs. 342.045.668 (Bs. 485.122.707, para diciembre de 2016).

Las "Partidas por aplicar" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes por registrar, y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

La "Existencia de papelería y numismática" que se causa conformada, principalmente, por la compra de materiales de oficina y tarjetas de débito y crédito, los cuales se amortizan a medida que se causa el gasto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

##### Al 30 de junio de 2017:

	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre 2016	Adiciones	Retiro de activos totalmente amortizados	Saldo al 30 de junio de 2017
(Expresado en bolívares)					
<b>GASTOS:</b>					
Mejoras a propiedad arrendadas	3 y 4	212.042.204	-0-	-0-	212.042.204
Licencias compradas	4	54.721.765	-0-	-0-	54.721.765
Software	4	9.579.312	-0-	-0-	9.579.312
Otros gastos diferidos	2 y 3	45.448.190	280.015.155	(7338.804)	318.124.541
		<u>321.791.471</u>	<u>280.015.155</u>	<u>(7338.804)</u>	<u>594.467.822</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
Mejoras a propiedad arrendadas</					

**NOTA 13.- PATRIMONIO:**

**a. Capital pagado-**

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 330.570.240, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 2.365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	Nº de acciones (tipo "A")	Valor Nominal Bs.	Porcentaje
Vencred, S.A.C.A.	19.086	45.138.390	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	32.663.015	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	9.415.065	2,85%
Green View Investment Enterprises L	3.964	9.374.860	2,84%
Alivium, Inc	3.925	9.282.625	2,81%
Addendum, Inc	3.860	9.128.900	2,76%
Serenus, Inc	3.829	9.055.585	2,74%
Equity Risk Int.Investment, Ltd	3.778	8.934.970	2,70%
Kamalei Investments, B.V.	2.414	5.709.110	1,73%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.392	5.657.080	1,71%
Maranello, Ltd	2.388	5.647.620	1,71%
Barbina Investments, B.V.	2.368	5.600.320	1,69%
Parthena Investments, B.V.	2.367	5.597.955	1,69%
Inversiones Invenia 2000, C.A.	2.107	4.983.055	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	69.506	164.381.690	49,73%
	<b>139.776</b>	<b>330.570.240</b>	<b>100,00%</b>

**b. Ajustes al patrimonio-**

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 13.979.064.720 (Bs. 205.971.476, al 31 de diciembre de 2016) incluye:  
 - El saldo del superávit por revaluación de Bs. 13.773.093.244 resultante de reconocer los bienes de uso seleccionados por el Método de Revaluación, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, con base en instrucciones de SUDEBAN contenidas en la Resolución N° 025-17 del 28 de marzo de 2017, mediante el cual se dictan las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y autorizado por el ente regulador mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08590 del 05 de mayo de 2017, neto de depreciación acumulada por Bs. 28.753.848. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco reconoció gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 28.753.848, los cuales se registran como "Gastos generales y de administración" en el estado de resultados adjunto. Al cierre del semestre, el correspondiente gasto es transferido del "Superávit por revaluación" a "Resultados acumulados", con la correspondiente restricción del 50% al "Superávit restringido" por Bs. 14.376.924, con la finalidad de homologar el superávit por revaluación al valor en libros del activo correspondiente. El saldo del "Superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjuagar pérdidas ni por otro concepto.  
 - La ganancia en cambio no realizada por Bs. 205.971.476 generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar estadounidense ocurridas en 2010, 2013 y 2016, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en las Resoluciones N° 074-16 del 07 de abril de 2016 y N° 018-13 del 27 de febrero de 2013. Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para: (i) enjuagar las pérdidas o déficit operacional que se hayan generado hasta dicha fecha por la valoración y negociaciones de los títulos de deuda pública y demás activos expresados en moneda extranjera y (ii) aumentos de capital social. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.

**c. Reservas de capital-**

**c.1- Reserva legal**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite del 100% del capital social.

**c.2- Otras reservas obligatorias**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre 2016, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 1.652.851. El referido Fondo se presenta como "Inversiones para disponibilidad restringida" y alcanza la cantidad de Bs. 20.686.848 (Bs. 19.033.997, al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 5.e).

**d. Resultados acumulados-**

**d.1- Restricción de utilidades:**

El "Superávit no distributable y restringido" se compone de la siguiente forma:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	10.736.739.749	6.381.441.665
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	105.116.110	99.597.571
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	349.827	349.827
	<b>10.842.205.685</b>	<b>6.481.389.063</b>

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco restringió un total de Bs. 4.352.305.584 (Bs. 1.841.801.662 para el 31 de diciembre de 2016) equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre, incluyendo la liberación del gasto de depreciación de los bienes revaluados, los cuales se presentan en la cuenta de "Superávit no distributable y restringido" (véanse Notas 7 y 13 a).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco restringió la utilidad neta generada por su agencia en el exterior por un total de Bs. 11.503.538 (Bs. 20.662.543, para el 31 de diciembre de 2016). De acuerdo a la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la Sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores. Por otra parte, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco liberó del "Superávit no distributable y restringido" al "Superávit por aplicar" la cantidad de Bs. 2.992.500, equivalente al 50% de la utilidad neta transferida, en efectivo, de su sucursal a su Casa Central por US\$ 600.000 equivalentes a Bs. 5.985.000.

**d.2- Decreto de dividendos en efectivo:**

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017, se aprobó el decreto de dos dividendos ordinarios en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 08 de marzo de 2017, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 2.950 por acción, pagaderos en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 419.328.000. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2016, se aprobó el decreto de dos dividendos en efectivo de Bs. 25 cada uno por acción, pagaderos el 05 de septiembre de 2016, y un dividendo extraordinario en efectivo de Bs. 2.950 por acción, pagadero en la misma fecha, que juntos totalizan Bs. 419.328.000. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al "Superávit por aplicar" durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016.

**e. Índices de capital de riesgo-**

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	14,82%	12%	13,27%	12%
Declaración de solvencia	14,82%	6%	13,27%	6%
Adecuación patrimonial contable	13,32%	9%	11,87%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1 (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., y BANDES Agrícola 2017 y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de junio.

**NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:**

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
<b>Otros Ingresos Operativos</b>		
Ganancias en títulos valores	2.950.117.025	2.320.599.695
Comisiones por servicios	3.450.269.439	1.651.977.291
Ganancias en cambio (Nota 21)	4.189.384	5.676.736
	<b>6.404.575.848</b>	<b>3.978.253.722</b>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios	(612.111.724)	(363.650.836)
Pérdidas en títulos valores	(3.298.859)	(3.348.281)
Pérdida en cambio (Nota 21)	(1.623.091)	(6.456.375)
	<b>(617.033.674)</b>	<b>(373.455.492)</b>

Las ganancias y pérdidas en títulos valores incluyen las resultantes de ventas de títulos valores para negociar y disponibles para la venta explicadas en la Nota 5, y por las amortizaciones de primas y descuentos del costo de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario y por la valorización del oro amonedado a la fecha de cierre.

**NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:**

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	2.186.407.596	1.034.461.411
Cartas de crédito emitidas no negociadas	116.607.750	276.706.500
Títulos valores a efectos de reporto (Nota 5.a)	-0-	53.720.000
Otras contingencias	-3-	3
	<b>2.303.015.350</b>	<b>1.364.887.914</b>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<b>17.772.621.426</b>	<b>13.397.317.882</b>
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Garantías recibidas	164.710.770.076	100.009.523.355
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	34.181.874.299	12.227.900.141
Otras cuentas de registro	83.306.477.841	58.417.390.561
Custodias recibidas	5.443.595.933	8.004.588.294
Cobranzas	4.512.408	4.512.408
	<b>287.647.230.557</b>	<b>178.663.914.759</b>
	<b>307.722.867.333</b>	<b>193.426.120.555</b>

**a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-**

**Instrumentos financieros de crédito:**

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 2.303.015.350 (Bs. 1.364.887.914, al 31 de diciembre de 2016), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Las líneas de crédito de utilización automática, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos contingentes de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para Cartera contingente por Bs. 21.868.053 (Bs. 10.956.994 al 31 de diciembre de 2016) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

**b. Activos de los fideicomisos**

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-2017	30-12-2016
	(En bolívares)	
<b>ACTIVO:</b>		
Disponibilidades	1.824.708.605	828.336.374
Inversiones en títulos valores	6.132.951.575	4.867.833.109
Cartera de créditos, neto	9.668.821.267	7.596.191.849
Intereses y comisiones por cobrar	138.758.600	83.391.001
Bienes recibidos para su administración	22.798	22.798
Otros activos	7.358.581	1.542.751
	<b>17.772.621.426</b>	<b>13.397.317.882</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO:</b>		
Pasivo	49.482.477	34.164.445
Patrimonio de los fideicomisos	17.259.507.765	12.835.343.764
Reservas	1.309.303	107.488
Resultados acumulados	462.321.881	527.702.185
	<b>17.723.138.949</b>	<b>13.363.153.437</b>
	<b>17.772.621.426</b>	<b>13.397.317.882</b>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

**Al 30 de junio de 2017:**

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	
Prestaciones sociales	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Administración	2.853.224	16.772.506.696	98.276	20.996.988	16.796.455.184
Garantía	-0-	292.079.074	-0-	1.479.666	293.558.740
Inversión	326.511	169.167.330	-0-	-0-	169.493.841
	<b>3.179.735</b>	<b>17.233.753.100</b>	<b>98.276</b>	<b>22.476.654</b>	<b>17.259.507.765</b>
Porcentaje de participación	<b>0,0184%</b>	<b>99,8508%</b>	<b>0,0006%</b>	<b>0,1302%</b>	<b>100%</b>

**Al 31 de diciembre de 2016:**

Tipos de Fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		Total
			Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	Administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Capital (En bolívares)	
Prestaciones sociales	-0-	7.867.526.684	-0-	-0-	7.867.526.684
Administración	2.013.051	4.509.165.336	98.276	21.124.237	4.532.400.900
Garantía	-0-	291.183.187	-0-	1.479.666	292.662.853
Inversión	303.089	142.450.238	-0-	-0-	142.753.327
	<b>2.316.140</b>	<b>12.810.325.445</b>	<b>98.276</b>	<b>22.603.903</b>	<b>12.835.343.764</b>
Porcentaje de participación	<b>0,0180%</b>	<b>99,8051%</b>	<b>0,0008%</b>	<b>0,1761%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado representan, el 0,1302% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (0,1761%, al 31 de diciembre de 2016).

El 14% del patrimonio del fideicomiso (19% al 31 de diciembre de 2016) es de un fideicomite para un programa social de financiamiento a sus distribuidores exclusivos para adquisición de equipos de transporte.

**b.1 Disponibilidades:**

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Depósitos en la institución (incluye US\$ 41.307 y US\$ 41.340)	1.804.917.894	819.290.175
Colocación Overnight en Bank of America (US\$ 1.981.276 y US\$ 903.797)	19.763.230	9.015.371
Otras disponibilidades en moneda nacional	27.481	30.828
	<b>1.824.708.605</b>	<b>828.336.374</b>

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de "Provisión para disponibilidades" en el rubro de "Disponibilidades", debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

**b.2 Inversiones en Títulos Valores:**

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación:				
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 1.492.179.332, con valor nominal de Bs. 1.189.632.688, interés nominal anual entre 13,79% y 15,54%, vencimiento entre 42 y 5.865 días, (costo de adquisición de Bs. 859.220.215, con valor nominal de Bs. 695.135.936, rendimiento nominal anual entre 13,92% y 15,79%, vencimiento entre 223 y 6.046 días, para diciembre 2016)	1.437.711.832	1.397.550.690 <sup>24</sup>	831.335.392	821.654.948 <sup>24</sup>
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 1.048.557.696, con valor nominal de Bs. 888.148.000 tasa de interés nominal anual entre 15% y 18%, con vencimiento entre 286 y 5.004 días (costo de Bs. 1.083.628.863, con valor nominal de Bs. 912.276.103 tasa de interés nominal anual entre 15,00% y 18,00%, con vencimiento entre 34 y 5.185 días, para diciembre 2016)	993.048.774	1.042.317.918 <sup>24</sup>	1.052.970.512	1.077.952.368 <sup>24</sup>
Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC 2019) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal de US\$ 1.767, tasa de interés anual del 5,25% y vencimiento en marzo 2019.	17.670	20.712 <sup>24</sup>	17.670	20.873 <sup>24</sup>
	<b>2.430.778.276</b>	<b>2.439.889.320</b>	<b>1.884.323.574</b>	<b>1.899.628.189</b>

**Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:**

	30-06-2017	31-12-2016
Bank of América, con tasa de interés anual entre 1,12% y 1,26%, valor nominal de US\$ 4.063.074 y vencimiento de 53 y 130 días (tasa de interés anual entre 0,80% y 1,11%, valor nominal de		

Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	2.580.437.128	42%	2.448.383.802	50%
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por ocho empresas privadas del país, (cinco empresas privadas del país para diciembre 2016)	2.430.778.276	40%	1.884.323.574	39%
Colocaciones en dos instituciones financieras del exterior.	1.055.619.421	17%	487.772.688	10%
	66.116.750	1%	67.353.045	1%
	<u>6.132.951.575</u>	<u>100%</u>	<u>4.887.833.109</u>	<u>100%</u>

### b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Cartera de créditos" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios. Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	Vigente	Vencido	Litigio	Total
		(En bolívares)		
<b>30 de junio de 2017</b>				
Garantía sobre sus haberes	5.499.447.739	3.384.993	-0-	5.502.832.732
Garantía hipotecaria mobiliaria	2.680.450.370	17.006.353	-0-	2.697.456.723
Garantía hipotecaria inmobiliaria	1.010.443.054	225.457.719	78.874	1.235.979.647
Reserva de dominio	232.383.142	14.100.947	-0-	246.484.089
Avalés y fianzas	-0-	603.558	-0-	603.558
	<u>9.422.724.305</u>	<u>260.553.570</u>	<u>78.874</u>	<u>9.683.356.749</u>
Provisión de cartera de créditos	-0-	<u>14.456.608</u>	<u>(78.874)</u>	<u>(14.535.482)</u>
	<u>9.422.724.305</u>	<u>246.096.962</u>	<u>-0-</u>	<u>9.668.821.267</u>
<b>31 de diciembre de 2016</b>				
		(En bolívares)		
Garantía sobre sus haberes	3.952.232.667	3.161.690	-0-	3.955.394.357
Garantía hipotecaria mobiliaria	2.644.020.649	2.913.375	-0-	2.646.934.024
Garantía hipotecaria inmobiliaria	909.451.234	16.427.411	78.874	925.957.519
Reserva de dominio	75.806.913	-0-	-0-	75.806.913
Avalés y fianzas	-0-	605.698	-0-	605.698
	<u>7.581.511.463</u>	<u>23.108.174</u>	<u>78.874</u>	<u>7.604.698.511</u>
Provisión de cartera de créditos	-0-	<u>(8.427.788)</u>	<u>(78.874)</u>	<u>(8.506.662)</u>
	<u>7.581.511.463</u>	<u>14.680.386</u>	<u>-0-</u>	<u>7.596.191.849</u>

El tipo de garantía definido como "Garantía sobre sus haberes" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales por Bs. 5.229.923.140 (Bs. 3.713.803.057 al 31 de diciembre de 2016), y los préstamos a beneficiarios de los fideicomisos de cajas o fondos de ahorro con garantía de sus haberes por Bs. 12.345.743 (Bs. 8.370.742, al 31 de diciembre de 2016).

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs 2.697.456.723 y Bs. 246.484.089, respectivamente (Bs. 2.646.934.024 y Bs. 75.806.913, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito. Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden a Bs. 1.235.979.647 (Bs. 925.957.519, al 31 de diciembre de 2016), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	287.286.912	98.905.328
Entre 6 y 12 meses	139.920.402	151.773.468
Entre 12 y 24 meses	472.477.645	345.623.363
Mayor a 24 meses	3.367.738.961	3.144.699.393
Sin vencimiento o vencimientos variables	<u>5.415.932.829</u>	<u>3.863.696.959</u>
	<u>9.683.356.749</u>	<u>7.604.698.511</u>
Provisión para cartera de crédito	<u>(14.535.482)</u>	<u>(8.506.662)</u>
	<u>9.668.821.267</u>	<u>7.596.191.849</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-2017	31-12-2016
Saldos, al inicio del semestre	8.506.662	9.090.516
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	6.188.596	676.148
Menos: Recuperaciones	(2.027)	(1.260.002)
Menos: Recuperaciones	<u>(157.749)</u>	<u>-0-</u>
Saldos, al final del semestre	<u>14.535.482</u>	<u>8.506.662</u>

### NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	30-06-2017		31-12-2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
		(En bolívares)		
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	152.932.719.829	152.932.719.829	100.665.422.130	100.665.422.130
Inversiones en títulos valores	20.869.273.601	20.895.235.159	23.277.483.138	23.258.480.306
Cartera de créditos	263.331.353.575	263.331.353.575	106.169.135.083	106.169.135.083
Intereses y comisiones por cobrar	<u>2.010.501.434</u>	<u>2.010.501.434</u>	<u>1.081.196.102</u>	<u>1.081.196.102</u>
	<u>439.143.848.439</u>	<u>439.169.809.997</u>	<u>231.193.236.453</u>	<u>231.174.233.621</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	412.524.174.979	412.524.174.979	219.465.177.281	219.465.177.281
Otros financiamientos obtenidos	127.341.912	127.341.912	124.409.075	124.409.075
Intereses y comisiones por pagar	<u>79.889.778</u>	<u>79.889.778</u>	<u>62.725.855</u>	<u>62.725.855</u>
	<u>412.731.406.669</u>	<u>412.731.406.669</u>	<u>219.652.312.211</u>	<u>219.465.177.281</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>2.303.015.350</u>	<u>2.303.015.350</u>	<u>1.364.887.914</u>	<u>1.364.887.914</u>

### NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

#### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

#### a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-2017	Semestre terminado el 31-12-2016
	(En bolívares)	
<b>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</b>	5.289.413.778	2.041.550.137
<b>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</b>		
Ingresos exentos por valores públicos	(1.341.275.187)	(1.033.045.701)
Provisiones varias, netas de pagos	(361.684.020)	(42.021.740)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	23.606.312	337.965
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	(849.967)	1.570.970
Otros, neto de reversos	3.211.387	23.518.254
Pérdida neta extraterritorial no deducible	<u>1.423.057</u>	<u>1.264.695</u>
	<u>(1.675.568.419)</u>	<u>(1.048.375.557)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>3.613.845.359</u>	<u>993.174.580</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco adquirió créditos fiscales con descuento para ser utilizados en el pago de impuesto sobre la renta, generando una reducción del pago de este impuesto por Bs. 122.656.566 que se presenta como "Ingresos extraordinarios" en el estado de resultados adjunto.

#### a.2- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Banco no mantiene pérdidas fiscales de años anteriores que puedan calificarse como deducibles en ejercicios futuros.

#### a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

#### a.4-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuya provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

#### b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser computados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido. Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar al SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 5 días de cada quincena.

#### c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, en el marco de la Ley Habilitante, El Ejecutivo Nacional promulgó el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, el cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de generación de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 134.814.586 (Bs. 95.355.732, para el 31 de diciembre de 2016) que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

#### d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2016 por Bs. 139.882.871 (Bs. 54.927.872, para el año 2015) y reconoció un gasto por amortizar Bs. 69.941.436 con cargo al primer semestre de dicho año (Bs. 27.474.994, para el segundo semestre de 2016) que se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación". El saldo de

impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "Otros activos". Al 31 de diciembre de 2016, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal (véase Nota 9).

#### e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 119.044.288 (Bs. 47.633.263, para diciembre de 2016), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 119.044.288 (Bs. 79.025.915, al 31 de diciembre de 2016), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

#### f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 6.000.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en personas, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 86.890.137 (Bs.37.059.187, para diciembre de 2016), los cuales se presentan como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente de Bs. 86.890.137 (Bs. 65.343.096, al 31 de diciembre de 2016) se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

#### g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 234.945.936 (Bs. 156.494.543, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), que se presenta como "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

#### h. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,8 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco (promedio del semestre anterior, para 2016). El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 177.904.680 (Bs. 95.730.492, para diciembre de 2016), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

#### i. Aporte a la FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre del semestre. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.580.435.532 (Bs. 779.046.813, para diciembre de 2016), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos

#### NOTA 18.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de pensiones no contributivo de beneficios definidos que ampara a su personal. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan la metodología de Unidad de Crédito Proyectada. El Plan de Pensiones es administrado por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan de pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	30-06-2017	31-12-2016
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios estimada	(400.302.313)	(302.985.168)
Valor justo de los activos del Plan, colocado en fideicomisos	<u>154.405.362</u>	<u>150.373.792</u>
Situación financiera neta del plan	<u>245.896.951</u>	<u>(152.611.376)</u>
Costos por servicios prestados y pérdida neta no reconocida estimada por remediación del plan	<u>216.243.816</u>	<u>151.574.740</u>
Situación financiera neta del plan de pensiones	<u>(29.217.865)</u>	<u>(1.036.636)</u>

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial no reconocida asciende a Bs. 216.243.816, según proyección del último plan actuarial (Bs. 151.574.740, para el 31 de diciembre de 2016), y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promediados que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 15,7 años (15,7 años, para diciembre 2016) determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado a 2016, se muestran a continuación:

	30-06-2017		31/12/2016	
	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo
Tasa Incremento salarial	50%	8,2%	50%	8,2%
Tasa de descuento	N/A	27,2%	N/A	27,2%
Tasa de rendimiento	9%	N/A	9%	N/A

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual se amortizada por el Banco a partir del 1° de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por Bs. 49.899.345 (Bs. 40.628.004 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2016), correspondientes a los aportes al fideicomiso del plan de pensiones y jubilación, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos".

#### NOTA 19.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

- El Banco ha interpuesto Recursos Contenciosos Tributarios contra diversos reparos fiscales interpuestos por la Administración Tributaria en materia de impuesto sobre la renta entre 2003 y 2009, por un total de Bs. 59.433.051. En la actualidad, estas causas se encuentran en espera de sentencia.
- El Banco ha sido demandado por parte de ciertas compañías de la industria pesquera, en relación con una operación